

Núm. 125

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Sábado 22 de mayo de 2010

Sec. V-B. Pág. 59084

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA

18199

Auncio de la Secretaría General Técnica del Ministerio de la Presidencia para notificación de la Resolución de este Ministerio de fecha 5 de marzo de 2010, por la que se resuelve el recurso de alzada interpuesto por doña Eulalia Trigueros González contra Resolución de la Mutualidad General de Funcionarios Civiles del Estado de fecha 21 de agosto de 2009, por la que se denegó su reclamación de reintegro de gastos por asistencia sanitaria.

Habiendo sido intentado infructuosamente en el último domicilio conocido la notificacón personal de la resolución de 5 de marzo de 2010 a doña Eulalia Trigueros González, en el procedimiento n.º 1255/09 instruido en este Departamento, e ignorándose su domicilio actual, se lleva a efecto dicha notificación por medio de este anuncio, conforme dispone el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, transcribiéndose a continuación la parte dispositiva de la resolución adoptada:

"Este Ministerio de la Presidencia resuelve desestimar el recurso de alzada interpuesto por doña Eulalia Trigueros González, contra la Resolución de la Mutualidad General de Funcionarios Civiles del Estado de fecha 21 de agosto de 2009 a que se refiere el encabezamiento.

Contra esta resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de la recepción de su notificación, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla La Mancha o del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, a elección de la interesada, con arreglo a lo dispuesto en los artículos 10.1.k) y 14.1. Segunda de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa, y sin perjuicio de cualquier otro recurso que pudiera interponerse.-Madrid, 5 de marzo de 2010.-La Ministra.-P.D. (O.M. PRE/3545/2009, de 28 de diciembre).-El Secretario General Técnico, Fernando Flores Giménez."

Se informa asimismo que el texto completo de la resolución objeto de este anuncio está a su disposición en la Secretaría General Técnica (División de Recursos y Derecho de Petición) del Ministerio de la Presidencia, Complejo de la Moncloa, 28071 Madrid. Tel. 91 335 36 51.

Madrid, 4 de mayo de 2010.- El Secretario General Técnico del Ministerio de la Presidencia, Fernando Flores Giménez.

ID: A100034288-1